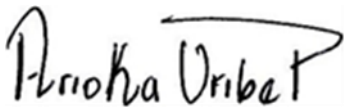


Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

gerencia DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 221-2023

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43546	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ	JULIA ESPERANZA MEDRANO COA Y OTRO	AUTO 1243 06/12/2023	AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA VERSIÓN LIBRE Y RECONOCE PERSONERÍA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N.º PRF-80052-2023-43546. Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40703	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 1242 06/12/2023	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS Y SE INCORPORAN DOCUMENTOS AL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40703. Contra ésta no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38708	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA-ANTIOQUIA	JAMES ENRIQUE GALLEGU ALZATE Y OTROS	AUTO 1236 05/12/2023	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA UNA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N.º PRF-80052-2021-38708. Contra ésta no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 11 de diciembre de 2023.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de**

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.